



Gobierno Regional de Ica



NOTA DE PRENSA N° 105-2015-GORE-ICA/U.I.I.

PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA LAS CUENCAS DE LOS RÍOS ICA, PALPA, NASCA, PISCO Y CHINCHA



Debido a la crecida de las aguas, que vienen originando daños a las diversas defensas ribereñas, poniendo en riesgo a la población; el Pleno del Consejo Regional, sustentado en la documentación proporcionada por el área de Defensa Civil y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, según los informes de evaluación de daño

y análisis de necesidades de cada zona, acordaron: **Declarar en Situación de Emergencia las Cuencas de los Ríos Ica, Palpa, Nasca, Pisco y Chincha**, por el plazo de 30 días calendarios, a fin que el Gobierno Regional de Ica contrate en forma inmediata lo estrictamente necesario para prevenir los efectos del evento, así como para atender los requerimientos generados como consecuencia directa del mismo.

Por su parte el Alcalde de Nasca Alfonso Canales Velarde, acompañado de los Alcaldes Distritales de Ingenio, Changuillo y Otoa, se hicieron presentes en la sala de sesiones para expresar su preocupación de atender los diversos puntos críticos del río, debido a los daños que vienen causando.

Otro de los puntos a tratar en agenda fue; el Acuerdo de Consejo Regional N° 008-2015-GORE-ICA, que aprueba la remuneración del Gobernador, Vicegobernador y Dietas de los Consejeros Regionales, el mismo que fue **Declarado Nulo y sin Efecto Legal**, quedando **reformulado** en los mismos montos del año 2014, es decir de la siguiente manera:

Gobernador Regional: S/. 13,240.00 Nuevos Soles
Vicegobernador Regional: S/. 3,972.00 Nuevos Soles
Consejeros Regionales: S/. 3,972.00 Nuevos Soles

Ica, 24 de Marzo 2015

UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

